

**TERCERA SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA COMISIÓN PARA
LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las trece horas del día nueve del mes de abril del año dos mil catorce, presentes en la sala de juntas “**Compromiso por México**” de la Dirección de Delegaciones, de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, sito en el séptimo piso del edificio marcado con el número ochenta de la calle de Liverpool, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, los miembros del Comité de Información integrado por la Pasante en Derecho Araceli Carina Jiménez Peralta, en su carácter de Presidenta Suplente, Ciudadano José Víctor Vargas Ilizaliturri, en su carácter de Secretario Técnico, Licenciado Daniel Alcántara Cante, en su carácter de Secretario Técnico Suplente y Licenciada Norma Hernández Carmona Ramos, en Representación del Titular del Órgano Interno de Control en la Corett, con objeto de celebrar la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Información de Corett del año dos mil catorce.

Desarrollo de la Sesión

La Presidenta Suplente del Comité, informa que ha quedado integrado el quórum legal, por lo que declara instalada la Tercera Sesión Extraordinaria del año dos mil catorce, del H. Comité de Información de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, dejando constancia de lo anterior con el correspondiente acuerdo y para su conducción cede la palabra al Secretario Técnico.

ACUERDO No. CI/E/03/01/14.

El H. Comité de Información toma nota sobre la integración legal del quórum y de la instauración de la Tercera Sesión Extraordinaria del año dos mil catorce, de este Honorable Comité.

En uso de la voz, el Secretario Técnico Suplente hace del conocimiento de este H. Comité, el contenido de la solicitud que se presentó en escrito libre, misma que se ingresó al sistema INFOMEX quien le asignó el numero de folio **1507500003514**, en la que se pide lo siguiente: “**A.- Copia certificada de la solicitud de escrituración que a favor de Luis Zamora Mora conste en esa Delegación, del predio denominado No. 1 del fundo Agrario Ejidal de San José de los Cerritos, Municipio de Morelia, Michoacán, identificado y registrado en esta Delegación con los siguientes datos: Poblado: San José de los Cerritos: Municipio: Morelia, Michoacán: Zona: 01; Manzana: 02; Lote: 01; Superficie: 1321 metros cuadrados. B.- Copia certificada de Acta de Posesión y/o del o los documentos que prueben un posible derecho a favor de Luis Zamora Mora, sobre el lote No. 1 del Fondo Agrario Ejidal, de la comunidad Agrario San José del Cerrito, Municipio de Morelia, Michoacán, identificado por esta Delegación, con los datos indicados en el punto anterior, que sirvió o sirvieron de base para esta Entidad diera entrada a la posibilidad de escriturar este predio a nombre de Luis Zamora Mora. C.- Copia Certificada de la forma denominada “PRESUPUESTO DE REGULARIZACION. COMISION PARA LA REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA. DELEGACION MICHOACAN”, a nombre de Luis Zamora Mora. D.- Nombre y apellidos del Apoderado y/o Representante Legal de Luis Zamora Mora que promovió y/o firmó la solicitud de escrituración en su nombre y, copia certificada del poder respectivo. E.- Copia certificada de cualquier otra documentación comprobatoria correspondiente y relativa a este predio.” (SIC); solicitud que fue remitida al Titular de la Delegación de este Organismo en el Estado de Michoacán, para su atención, quien mediante oficio número **1.8.16.1/0508/2014** informo lo siguiente: “... que la información que solicita el **C. Roque López Mendoza se encuentra clasificada como confidencial dentro de esta Delegación, toda vez que se manejan datos personales de las personas involucradas dentro de dicho conflicto.**”**

En uso de la voz el Secretario Técnico Suplente manifestó que no todos los documentos que forman parte de un expediente de regularización son confidenciales y para el caso de que estos existan, se debe de realizar una versión pública de los mismos, como lo establece el artículo 41 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y los Lineamientos para la Elaboración de versiones públicas, por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Una vez que hicieron uso de la palabra los miembros del Comité de Información, se tomó nota de lo discutido con el siguiente:

ACUERDO No. CI/E/03/02/14.

El H. Comité de Información, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 45 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 41 párrafo segundo y 70 Fracción IV de su Reglamento, por unanimidad de votos, determina REVOCAR la respuesta emitida por el Titular de la Delegación de Michoacán de la Corett, quien niega el acceso a la información que le fue requerida, mediante la solicitud con número de folio 1507500003514, por ser CONFIDENCIAL; en consecuencia se ordena la entrega de la información en versión pública del expediente solicitado, testando los datos personales que existan, esto de conformidad con lo establecido en los Lineamientos para la elaboración de versiones públicas, por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal; en razón de lo anterior, se instruye a la Unidad de Enlace, para que haga del conocimiento del Titular de la Delegación en el Estado de Michoacán, la presente resolución y entregue una versión pública del expediente en la forma requerida, así como copia de la presente resolución y posteriormente, la publique en el sitio de Internet de la Corett, como lo establece el artículo 60 del Reglamento de la Ley, con apoyo de la Dirección de Planeación y Sistemas.



En uso de la voz el Secretario Técnico Suplente informa que una vez desahogado el punto de la convocatoria, pregunta si tienen algún otro asunto que quieran presentar, no habiendo más temas a tratar en esta Sesión se procede al:-----

-----CIERRE DE ACTA-----

En uso de la palabra la Presidenta Suplente del Comité, declara que una vez desahogado el punto de la Convocatoria y no habiendo más temas a tratar, siendo las catorce horas del día nueve de abril del año dos mil catorce, da por finalizada la Tercera Sesión Extraordinaria del Honorable Comité de Información de la Corett, agradeciendo la presencia de todos los asistentes. Formulándose para constancia la presente Acta. Firmando al calce. Dando fe.-----

LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA CORETT


P. en D. Araceli Carina Jiménez Peralta
Presidenta Suplente del Comité de Información


C. José Víctor Vargas Ilizaliturri
Secretario Técnico del Comité de Información


Lic. Daniel Alcántara Cante
Secretario Técnico Suplente del Comité de
Información


Lic. Norma Hernández Carmona
En representación del Titular del Órgano Interno de
Control en la Corett